

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32436 *BLANES*

EDICTO

Davinia Sipan Muñoz, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera instancia 3

BLANES (UPSD) 3, HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 167/2017 Sección: E

NIG: 17023 – 42 - 1- 2017 - 0049469

Fecha del auto de declaración. 31 de mayo de 2018.

Persona concursada: Joaquín Fornos Omedes, 77880482K, y María Teresa Vázquez Caballero, 37262509W, ambos con domicilio en C/ Luxemburgo 3, 5º 4ª 17300 Blanes (Gerona).

Administradores concursales. Pere Sola Galan

Dirección Postal: C/ Joaquim Vayreda Nº 52 Entrlo. 17001 Girona

Dirección Electrónica: psola@aciuriseco.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Se suspenden las facultades del concursado

Mail del registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la LC). La personación se debe de hacer en esta Oficina Judicial, 51 Blanes (Girona).

Blanes, 5 de junio de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180040565-1